

INVITACIÓN A COTIZAR No. 037 DE 2016

Página 1 de 3

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR FRIGORÍFICO INCORPORADO PARA SECADO DE INSTRUMENTAL EN EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El Instituto Nacional de Cancerología. E.S.E, Requiere contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR FRIGORIFICO INCORPORADO PARA SECADO DE INSTRUMENTAL EN EL AREA DE ESTERILIZACION según tabla adjunta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPRESOR TIPO TORNILLO CON SECADOR INCORPORADO Y TANQUE DE 7.5 HP	UN	1
2	PURGA TEMPORIZADA PARA LA EVACUACION DE CONDENSADO	UN	1
3	MANGUERA PARA CONEXIÓN A LA RED NEUMATICA EXISTENTE	UN	1
4	FILTRO OLORES NEUMATIC AMERICANO CONEX ½”	UN	1
5	FILTRO COALESCENTE NUMATICS AMERICANO CONEX. ½”	UN	1
6	FILTRO DE PARTICULAS AMERICANO	UN	1
	SUBTOTAL		
	IVA		
	VALOR TOTAL.		

3. PERFIL DEL PROPONENTE:

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con experiencia en contratar el SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR DE TORNILLO CON SECADOR FRIGORIFICO INCORPORADO PARA SECADO DE INSTRUMENTAL EN EL AREA DE ESTERILIZACION.

El oferente debe acreditar experiencia especifica de más de 20 años en suministro, servicio técnico y proyectos especiales en suministro y mantenimiento de equipos de aire comprimido tipo tornillo con secador frigorífico integrado.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 037 DE 2016

Página 2 de 3

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

La evaluación técnica habilita o deshabilita al proponente, para este efecto:

El oferente debe acreditar experiencia específica de más de 20 años en suministro, servicio técnico y proyectos especiales en suministro y mantenimiento de equipos de aire comprimido tipo tornillo con secador frigorífico integrado.

Acreditar experiencia general. Para este efecto se deberá presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos o certificaciones que contengan, la experiencia descrita.

Las certificaciones deberán contener:

- Nombre o razón social del contratante, entidad contratante.
- Objeto del contrato y actividades o productos
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

5. EVALUACIÓN DEL PRECIO:

Se adjudicará a la oferta económica más favorable entre aquellos que cumplan los criterios técnicos.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- Entregar la instalación y puesta en marcha del compresor.
- Capacitación en el manejo y operación del equipo.
- Brindar garantía de un año en equipo y mano de obra.
- Entregar manuales de instrucciones y partes de equipo en español.
- Garantizar que el equipo ofertado suministre aire limpio y seco en todo momento.

7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO.

Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad para el suministro de los elementos de cerrajería en la Instalaciones del INC.

Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.

Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad, humanización, fiabilidad del producto, costo, disponibilidad, tiempo de respuesta y tiempo de entrega.

8. TALENTO HUMANO

Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de técnicos con experiencia certificada en instalación y mantenimiento de equipos de aire comprimido

INVITACIÓN A COTIZAR No. 037 DE 2016

Página 3 de 3

como compresores tipo tornillo con caudales no inferiores a 20 CFM. Relacionados en la presente invitación.

Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos.

El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad

9. CLÁUSULA SOBRE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

10. ESQUEMA Y DIAGRAMA DE FLUJO.

